DECLARACIÓN JURADA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCION REGIONAL
Regional RISARALDA
Carrera 8ª No 26-79
Pereira

PROCESO No. MC-RSR-CCS-158-2022.

Declaro Bajo Juramento:

Yo, Cristhian David Muñoz Cardona con cedula de ciudadanía No: 1088273560, obrando en mi propio nombre manifiesto:

1. Que el establecimiento: REALVILAB con matrícula: 18178742 y domicilio en PEREIRA, se encuentra registrado en mi residencia como consta en dicha matricula mercantil: dirección: MANZANA 7 CASA 9 SAMARIA II.
2. No tengo un establecimiento abierto al público, lo cual se podrá constatar en cualquier momento si lo consideran.
3. No tengo personal a cargo, ni afiliados a seguridad social a mi nombre.
4. Me encuentro afiliado a la ARL Sura en calidad de Trabajador Independiente Voluntario. Lo cual se podrá verificar en: (www.arlsura.com.co)

Así entonces y verificando la Resolución 0312 de 2019, en donde indica en su Capítulo preliminar "OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN, Artículo 2 "CAMPO DE APLICACIÓN" parágrafo 2:

> **Parágrafo 2**. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Considero no aplicar para dicho requisito.

Se anexa en este documento el certificado de Afiliación a la ARL y matricula mercantil vigente para su verificación.

Declaro que efectúo a todos los efectos legales, consiente de las responsabilidades de orden civil y penal que con ella conlleva.

En constancia se firma la presente declaración en Pereira, el día 27 de mayo del 2022:



Firma Proponente Persona Natural
Nombre: Cristhian David Muñoz Cardona
Cargo: Propietario
Documento de Identidad: 1088273560
Correo Electrónico: cardonacristianm@gmail.com

Medellín, 27 mayo 2022

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 27/05/2022 10:50, con relación a la afiliación y cobertura de CRISTHIAN DAVID MUÑOZ CARDONA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1088273560, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 27/01/2021
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 9629
Descripción ocupación: Otros ocupaciones elementales no clasificados en otros grupos primarios (acomodadores de espectáculos públicos, guardarropas etc)
Clase de riesgo: 2
Porcentaje de cotización: 1,044

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10882735602214739059

Atentamente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:186.83.184.57,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CRISTHIAN DAVID MUÑOZ CARDONA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANíA - 1088273560
NIT : 1088273560-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18178741
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 05 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 02 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 3,200,700.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA 7 CASA 9 SAMARIA II
BARRIO : SAMARIA 2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3205955770
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cardonacristianm@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA 7 CASA 9 SAMARIA II
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : SAMARIA 2
TELÉFONO 1 : 3205955770
CORREO ELECTRÓNICO : cardonacristianm@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cardonacristianm@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Escaneado con CamScanner

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EL EQUIPO (HARDWARE), PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE) Y TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : REALVILAB
MATRICULA : 18178742
FECHA DE MATRICULA : 20201005
FECHA DE RENOVACION : 20220302
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : MANZANA 7 CASA 9 SAMARIA II
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3205955770
CORREO ELECTRONICO : cardonacristianm@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,200,700

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $36,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.
B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

CERTIFICA

Escaneado con CamScanner

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silpereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación E55w9d7nnU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Escaneado con CamScanner